

JUEVES, 1 DE DICIEMBRE DE 2016 - BOC NÚM. 231

JUNTA VECINAL DE HIJAS

CVE-2016-10470 *Aprobación inicial y exposición pública del expediente de modificación de crédito número 1/2016.*

En la Junta, en sesión celebrada el día 24 de noviembre de 2016, ha aprobado inicialmente el expediente 1 de modificación presupuestaria de la Junta Vecinal de Hijas para el ejercicio 2016.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 177 y siguientes del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, se expone al público por el plazo de quince días hábiles, durante los cuales podrán presentar las reclamaciones oportunas.

Si transcurrido el plazo anteriormente expresado no se hubieran presentado reclamaciones, se considerará definitivamente aprobada esta modificación presupuestaria.

Hijas, 24 de noviembre de 2016.

La presidenta,

Josefa Arroyo Sainz-Pardo

2016/10470

CVE-2016-10470